



INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N.º 2019-00707, promovido por COOPERATIVA COOMSUPERCOL. En contra de IBRYAN KEVIN MANJARRES BARROS Informándole que se encuentra pendiente aprobar la liquidación de crédito de fecha 13 de abril de 2021, y no se ha decidido si se aprueba o modifica la misma. Sírvase proveer.

Sabanalarga, Atlántico. 20 de abril de 2021


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA (ATLÁNTICO).
Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho examinó la reliquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, se pudo establecer que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la SUPERFINANCIERA, por lo que se procederá a aprobar la misma.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de crédito presentada por el apoderado del demandante, por la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEICIENTOS NUEVE PESOS, (11.728.609.), al ajustarse a lo establecido por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA debido a que no fue objetada por las partes.

SEGUNDO: aprobar liquidación de costas por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 475.000). por no ser objetada por las partes.

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b3af3be4a989b9bd99059f38607b36b9252197ca9a2d251819b5d1788cd1388

Documento generado en 21/04/2021 04:53:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)

Sabanalarga, 22 de abril de 2021

Notificado por estado N.º 048


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO